

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1174

Impreso el día 6 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2014

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Día Nacional del Tarefero**, al 17 de junio de cada año. Declaración. **Perié, Madera, Herrera (G. N.) y Mongeló**. (5.251-D.-2014.)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Perié, Madera y Herrera (G. N.), y del señor diputado Mongeló, por el que se instruye el día 17 de junio de cada año como el Día Nacional del Tarefero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 30 de octubre de 2014.

Luis E. Basterra. – Anabel Fernández Sagasti. – Claudia A. Giaccone. – Oscar G. Alegre. – Carlos G. Donkin. – Héctor Baldassi. – José M. Díaz Bancalari. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Ricardo A. Spinozzi. – Alejandro Abraham. – Andrés R. Arregui. – Herman H. Avoscan. – Hermes J. Binner. – Carlos R. Brown. – Ricardo Buryaile. – Guillermo R. Carmona. – Marcos Cleri. – María C. Cremer de Busti. – Laura Esper. – Ana C. Gaillard. – Andrea F. García. – Lautaro Gervasoni. – Gómez Mauricio R. Gómez Bull. – Griselda N. Herrera. – Myriam Juárez. – Jorge A. Landau. – Carlos J. Moreno. – Edgar R. Müller. – Juan M. Pais. – Héctor P. Recalde. – Rubén A. Rivarola. – Fabián D. Rogel. – Julio R. Solanas. – Pablo G. Tonelli. – Miguel Torres Del Sel. – Francisco J. Torroba. – José R. Uñac. – Jorge A. Valinotto. – José A. Vilariño. – María I. Villar Molina.

DÍA DEL TAREFERO

Artículo 1° – Declárase el día 17 de junio como el Día Nacional del Tarefero, en memoria de los ocho tareferos, incluidas tres personas menores de edad, que murieron ese día cuando el camión que los transportaba a ellos y a la yerba cosechada volcó en la Ciudad de Aristóbulo del Valle, en la provincia de Misiones.

Art. 2° – Inclúyase el Día del Tarefero en el calendario nacional.

Art. 3° – Comunicase al Poder Ejecutivo.

Julia A. Perié. – Griselda N. Herrera. – Teresita Madera. – José R. Mongeló.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley de las señoras diputadas Perié, Madera y Herrera (G. N.), y del señor diputado Mongeló, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconsejan su sanción, haciendo suyos los fundamentos.

Luis E. Basterra.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Avanzando ya en la segunda década del siglo XXI, y tras un período de profunda recuperación de los derechos de los trabajadores en la Argentina, todavía la sociedad y el Estado poseemos una profunda deuda

pendiente con cierto tipo de trabajo. Me refiero a los cosecheros de la yerba mate, llamados "tareferos", ya que trabajan a tarifa, es decir, por cada kilo cosechado se da una tarifa (no se recibe jornal). De esta forma, familias enteras van en los términos de cosecha para que la recolección sea mayor.

Y éste fue el caso de los ocho tareferos que murieron en la tragedia ocurrida en Aristóbulo del Valle, en Misiones, mi provincia. La tragedia fue mucho más dramática, en tanto entre los fallecidos se encontraban padres con sus hijos menores de edad. Ellos son: Fabián Da Silva, de 23 años, Fernando Piñeiro, de 13 años y su papá José Francisco Piñero de 42; Lucas Da Silva Rodríguez, de 14 años, Edgar Ferreira de 17 años, Luis Godoy, de 33 años, Miguel Miranda, de 55 años y su hijo Hugo Franco de 33.

Estos queridos tareferos eran transportados en un camión sobre la carga, es decir, sobre la yerba que ellos mismos habían cosechado. Padres e hijos, menores de edad, cansados pero orgullosos después de una jornada de trabajo, encontraron la muerte a causa de un accidente que pudo haber sido evitado, pero sobre todo, un accidente que no los habría afectado si las condiciones de trabajo hubieran estado en arreglo con la normativa laboral vigente y se hubiera respetado su dignidad como trabajadores.

La justicia provincial ha imputado al chofer del camión el delito de homicidio culposo, y al hermano del chofer que reclutó a la cuadrilla el delito de explotación de menores. El dueño del molino adonde iba destinada la materia prima también fue acusado de explotación de menores. Estas acciones de la justicia parecen estar bien encaminadas, sobre todo teniendo en cuenta que los empresarios yerbateros, como en este caso, buscan formas astutas de tercerizar la cosecha y así evitar responsabilidades laborales, civiles y penales que de todas formas les caben.

Esperemos que este curso judicial avance y que los responsables sean condenados. Ello seguramente será una señal a los empresarios y demás intermediarios del negocio de la yerba mate para prevenir situaciones similares.

Pero por supuesto señor presidente, mucho más se requiere para modificar estas prácticas de explotación, y somos los responsables políticos quienes debemos ejercer el rol que nos toca y planificar e implementar las políticas necesarias para ello.

Sin embargo, como primera medida es necesario dilucidar en qué casos y circunstancias existen cruces o coincidencia de intereses entre representantes políticos y empresarios yerbateros, que evidentemente es lo que ha hecho más dificultoso garantizarles a los tareferos sus derechos más elementales.

En la provincia de Misiones este tipo de escenarios, lamentablemente, es bastante frecuente, por lo que debemos afrontar una discusión y un debate que los visibilice y permita, entonces, equilibrar la balanza entre los intereses patronales y los derechos de los trabajadores.

Señor presidente, estoy convencida de que instituir un Día Nacional del Tarefero, además de rendir homenaje a los tareferos muertos el 17 de junio, rinde homenaje también a todos los tareferos del país que día a día ponen el cuerpo y su fuerza de trabajo, en las peores condiciones laborales, para ofrecer a los argentinos una infusión típica y tradicional de nuestro ser nacional.

Este Día Nacional del Tarefero podrá erigirse también en punta de lanza para políticas públicas dirigidas al reconocimiento y al mejoramiento de las estructuras de trabajo de unos 14 mil trabajadores sólo en la provincia de Misiones, que trabajan en negro, sin cobertura médica o previsional, y en donde muchas personas menores de edad son explotadas.

*Julia A. Perié. – Griselda N. Herrera. –
Teresita Madera. – José R. Mongeló.*